

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
CELEBRADO EN MADRID EL DIA 22 DE JULIO DE 2011.**

En Madrid, en la sede del Consejo General de la Abogacía Española siendo las 09,30,00 h. del día 22 de julio de 2011, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, bajo la presidencia de su Presidente, **D. Carlos Carnicer Díez**, asistiendo los/las Sres./as Consejeros/as que a continuación se relacionan:

Asistentes:

Presidente: Carnicer Díez, Carlos

Vicepresidentes: Alvarez Gándara, Alfonso
Caballero Caballero, Mariano
Camas Jimena, Manuel
Gallardo Rodríguez, José Joaquín
García-Romanillos Valverde, Joaquín
Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos, Antonio
Huguet Tous, Pere
Irujo Andueza, Alfredo
Nieto Guzmán de Lázaro, Luis

Consejeros:

Allepuz Fandos, Alberto -
Almarcha Marcos, Manuel -
Arizmendi Barnes, Domingo -
Arteche Gil, Cipriano -
Balda Medarde, María José -
Camacho O'Neale, Marcos -
Canicio Querol, Joseph -
Carazo Carazo, Javier -
Cascón Merino, Carmelo -
Casillas González, Pablo -
Condal Invernón, Lidia -
Delgado Ayuso, Joaquín -
Dominguez Jiménez, Juan José -
Doñoro Prieto, José Luis -
Espinosa Boissier, Joaquín -
Esteban Estevan, Antonio -
Font Servera, Juan -

Fuentes González, Milagros -
García Cazorla, Juan Antonio -
García Pascual, Javier -
Garrido Jiménez, José Luis -
Gavilanes Arias, Ricardo -
Gómez Cobo, José Pedro –
Gómez Palmeiro, Manuel -
González Estevez, Arturo -
González Palma, Juan -
González Quintana, José Manuel -
Goñi Jiménez, Luis -
Gutiérrez Arrudi, José Ignacio -
Herrero Alvarez, Sergio -
Hormigos Palencia, José -
Ibáñez Espeso, Daniel -
Imbroda Ortiz, Blas Jesús -
Jareño Rodríguez-Sánchez, José Manuel -
Llacer Navarro, Antonio -
Mac-Cragh Prujá, Carles -
Márquez Pérez, Luis -
Masó Aliberas, Joseph -
Miquel Roé, Simeó -
Molas Casas, Antoni -
Muelas Cerezuela, José -
Nogueira Pol, Evaristo –
Pablo Dávila, Victoria -
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús -
Pié Lacuela, Abel -
Pitti García, Carmen -
Platas Tasende, Antonio -
Pozo Gómez, José Pascual -
Prat Sabat, José María -
Rebollo Puig, José -
Rodríguez Zamora, Miguel -
Salas de Córdoba, Antonio -
Sámper Rodríguez, Miquel -
Sánchez Stewart, Nielson -
Santomé Couto, Nieves -
Sanz Orejudo, Julio -
Serrano Siquier, José -
Solanas Marcellán, Lucia -
Torres Gonzalez-Boza, Eduardo -
Torres Stinga, Francisco -
Valdés Joglar, Enrique -

Vallejo Fernández, José Luis -
Valriberas Acevedo, Isabel -
Verdugo Alonso, Jesús -
Vidal Sanahuja, María -

Presidente de la Mutualidad:

Angulo Rodríguez, Luis -

Secretaria General:

Ortega Benito, Victoria -

Vicesecretario General:

López-Arenas González, Jesús -

Tesorero:

Sanz Fernández-Lomana, Enrique -

Presidente Asoc. Abog. Jov.

Díez Revilla, David -

Excusas de asistencia y delegaciones

Excusan su asistencia los Consejeros Sres.: Alandete Gordó; Campoy Serrahima, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca; Celada Montón, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca; Martínez García, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara; Martínez-Escribano Gómez, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia; Medina Fernández-Aceytuno, Decano del Ilustre Colegio de Santa Cruz de Tenerife; Montero Antoñana, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Estella; Oleaga Páramo, Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya; Sánchez Páramo, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo y Yúfera Sales, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Delegan su representación: los Consejeros-Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados de Alcoy, Elche, Sueca y Valencia, Sres. Tamarit Palacios, Sra. Pérez Cascales, Tortajada Alfonso y Durán Lalaguna, respectivamente, en el Consejero Sr. Almarcha Marcos; el Consejero-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Figueras, Sr. Puig Pellicer, en el Consejero Sr. Molas Casas; los Consejeros-Decanos de los Ilustres Colegios de Abogados de Lugo y Pontevedra, Sres. Mondelo Santos y Artime Cot, respectivamente, en el Sr. Platas Tasende; el Consejero-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela, Sr. Arribas Cerdán, en el Consejero Sr. Goñi Jiménez; el Consejero-Decano del I.C.A. de Zamora, D. Ignacio Esbec Hernández, en el Consejero Sr. Sanz Fernández-Lomana y los Consejeros-Decanos de los Ilustres Colegios de

Abogados de León,, Sres. Gavilanes Arias, en el Presidente Sr. Carnicer Díez; los Consejeros Sres. García-Delgado García y Pérez Moreno en el Presidente, Sr. Carnicer Díez.

Queda constituido el Pleno al existir quórum suficiente, por estar presentes o representados 91 de los 101 Consejeros/as que lo integran.

1.- INFORME Y PROPUESTAS DEL SR. PRESIDENTE

En primer lugar quiere informar del fallecimiento del padre del Consejero-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, Sr. García Cazorla, a quién hizo llegar enseguida el sentimiento de pesar del Consejo. Por los asistentes **se acuerda** por unanimidad dejar constancia en acta del sentimiento de pesar por el fallecimiento del padre del Consejero-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, Sr. García Cazorla.

Toma la palabra el Consejero-Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, **Sr. García Cazorla** para agradecer a todos las muestras de afecto y amistad recibidas durante estos días de los Consejeros y Consejeras y de el personal del Consejo.

a) Reunión con el Ministro de Justicia.

Informa que el pasado día 19 de julio mantuvo una larga reunión con el Ministro de Justicia Sr. Caamaño, en la que le anticipó las líneas generales del Anteproyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y le comunicó que, atendiendo las reiteradas peticiones de una ley orgánica reguladora del Derecho de Defensa, iba a proponer al próximo Consejo de Ministros se tramite, junto a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, un anteproyecto de Ley orgánica de los derechos fundamentales vinculados al proceso penal, que contiene muchas de las reivindicaciones de la Abogacía, destacando cuales son las más importantes que le anticipó el Ministro como la entrevista previa con el detenido antes de su declaración, la prohibición absoluta de la intervención de las conversaciones abogado-cliente, la petición de pruebas directamente por el investigado, el derecho del abogado a aportar elementos de descargo y pedir diligencias en cualquier momento, etc.

En cuanto tengamos el texto se remitirá a todos los Colegios para que se nos hagan llegar todas las observaciones que se consideren oportunas que se examinarán por el Grupo de trabajo que examine el anteproyecto. Ha pedido al Catedrático Don Luis Rodríguez Ramos, Vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid que se incorpore a este grupo.

Ciertamente va a ser muy difícil que, a la altura de la legislatura en que nos encontramos, se pueda aprobar la Ley, pero es muy importante que exista el Proyecto.

b) Reglamento de la Ley de acceso. Posición de la Comisión Nacional de la Competencia

Informa de la posición hecha pública por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, con relación a la aprobación del Reglamento de la Ley de acceso. Es una crítica muy dura a la norma aprobada. Dio traslado de la misma a los Consejeros y ha pedido a la Comisión Jurídica Asesora elabore un informe al respecto. De momento lo mejor es no contestar nada.

El reto que tenemos por delante es muy importante y por eso tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos en conseguir que sea un éxito en todos los aspectos, de organización y de calidad en la formación.

c) Orden Ministerial incompatibilidad pensiones. Gestiones diversas con los Grupos parlamentarios.

Como ya informé en la reunión del Pleno pasado, publicada la Orden Ministerial de incompatibilidades del cobro de la pensión de la Seguridad Social y la prestación de trabajo por cuenta propia, [REDACTED] y finalmente se consiguió introducir una enmienda transaccional en el Proyecto de Ley sobre actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social, por la que se mantendrá el régimen actual, dejando sin efecto la Orden Ministerial. El proyecto pasó el trámite del Senado y hoy mismo se ha aprobado en el Congreso. Se habló con el Ministerio de Trabajo y están valorando en aprobar una Orden que deje sin efecto la anterior.

Por otra parte se ha tenido conocimiento del problema que se plantea a numerosos compañeros que se dieron de alta en el RETA a partir de la reforma de la Ley de Ordenación del Seguro Privado del año 1995 y que han simultaneado con la Mutualidad y que se pueden encontrar ahora que no puedan acceder a la pensión mínima hasta no tener los 25 años de cotización que exige la nueva normativa.

Se han hecho gestiones con los Grupos Parlamentarios y el tema es complicado pues la Ley está prácticamente aprobada.

d) Acuerdo con el Colegio de Abogados de A Coruña para terminar con todos los procedimientos.

En una reciente visita a la ciudad de A Coruña mantuvo una provechosa y agradable reunión con el Decano y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, en que aprovecharon para repasar diversas cuestiones relacionadas con la profesión y hablaron de los distintos procedimientos iniciados en su momento por el Colegio en contra de los Presupuestos del Consejo. Aclaradas las cosas tomaron la decisión conjunta de desistir de todos los procedimientos iniciados y dejar definitivamente superadas las diferencias surgidas en su momento. La Comisión Permanente celebrada ayer acordó proponer a este Pleno se acordara el desistimiento de todos los procedimientos.

Por los asistentes por unanimidad se adopta el siguiente **acuerdo**

“ACUERDO DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR LA SECCIÓN OCTAVA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 758/2007 RELATIVO AL LITIGIO EXISTENTE CON EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA”

En el marco del acuerdo alcanzado con el Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña al objeto de poner fin a los litigios existentes entre ésta Corporación y el Consejo General de la Abogacía Española, en relación con los presupuestos del CGAE para 2008, para 2010 y para 2011, **se acuerda** por el Pleno desistir del Recurso de Casación interpuesto por el Consejo General de la Abogacía Española ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, contra la sentencia dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Procedimiento Ordinario nº 758/2007, que estimó el recurso interpuesto por el Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña contra el acuerdo del Pleno del CGAE de 20 de julio de 2007 por el que se aprobó el Presupuesto del CGAE para 2008.”

Quiere agradecer expresamente al Decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Sr. Platas Tasende su empeño por alcanzar el acuerdo.

e) Firma del Convenio con Transparencia Internacional.

El pasado día 27 de junio firmó, en la sede del Consejo, el Convenio aprobado con Transparencia Internacional para colaborar en las acciones probono por parte de los Abogados. Al acto asistió Don Antonio Garrigues Walker muy implicado en el tema.

f) Reunión del Jurado del Premio de Derechos Humanos del Consejo.

Ayer se reunió el Jurado del Premio de Derechos Humanos del CGAE y resultaron premiados:

En el apartado de personas: D. Jesús María Alemany, jesuita zaragozano que ha dedicado su vida a fomentar la educación, el respeto a los derechos humanos y la cultura de la paz, a través del Centro Pignatelli y la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza.

En el apartado de Instituciones: la Asociación de Madres de Srebrenica, que lleva desde 1995, final de la guerra en Bosnia y Herzegovina, luchando para encontrar los cuerpos de los desaparecidos en la masacre de Srebrenica, honrar su memoria, dignificar su asesinato y conseguir que los verdugos comparezcan ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

En el de Medios de Comunicación: Doña Angels Barceló, periodista catalana, directora de *Hora 25* en la Cadena Ser, por su compromiso en los derechos humanos denunciando las violaciones que se producen en cualquier parte del mundo.

Los premios se entregarán, como es habitual, el día de la Conferencia Anual en Diciembre.

g) Actos.

El día 20 de junio en Zaragoza, asistió a una reunión y un almuerzo en La Cadiera.

El día 21 de junio en Madrid, presidió la Asamblea Extraordinaria de Unión Profesional y posteriormente despachó asuntos ordinarios del Consejo.

El día 22 de junio asistió a la reunión del Pleno del Consejo de Estado y después se trasladó a Zaragoza para asistir a la presentación del libro “La casación Foral Aragonesa.

El día 23 de junio en Zaragoza, asistió a la presentación, en el Real e Ilustre colegio de Abogados de Zaragoza, de la novela “ La melancolía de los hombres pájaro” de Juan Bolea ganadora del premio “Abogados de Novela”.

El día 27 de junio en Madrid, firmó el convenio de Transparencia Internacional del que antes ha informado.

El día 28 de junio en Madrid, asistió a la reunión del Jurado de los Premios Aragonex y después mantuvo una reunión en la sede del Consejo con el Presidente de la Abogacía polaca.

El día 29 de junio en Madrid, mantuvo una reunión con el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia y después asistió a la clausura del Congreso UNIJES de la Universidad de Comillas.

El 30 de junio en Madrid, asistió al desayuno-coloquio de D. Diego López Garrido y después en Zaragoza asistió al acto del 40 Aniversario de la Promoción de Derecho.

El 1 de julio en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza le impusieron la Medalla de San Ivo.

El día 5 de julio en Madrid, asistió a la rueda de prensa sobre Arbitraje, después asistió a la exposición “Costa en corto” que se está exponiendo en la Biblioteca Nacional y por la tarde presidió el acto de presentación de Tribunal de Arbitraje de la Contratación Pública, que se presentó en la sede del Consejo.

El día 6 de julio asistió al desayuno-coloquio de D. Manuel Campo Vidal organizado por Aragonex y después se trasladó a Segovia para asistir al acto de presentación del libro sobre la historia del Colegio de Abogados.

El día 7 de julio celebró una rueda de prensa sobre el Observatorio de la Justicia Gratuita y después asistió a la presentación del V informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

El día 8 de julio en Almería se desplazó a Almería para presidir el acto de imposición de la cruz de San Raimundo de Peñafort a D. Simón Venzal Carrillo.

El día 11 de julio en Madrid, presidió la reunión del Jurado del Centro de Estudios Financieros y después al Cóctel ofrecido por el Presidente de Europa Press.

El día 12 de julio despacho asuntos ordinarios en el Consejo y posteriormente se desplazó a Aranjuez para pronunciar una conferencia sobre “El Juez visto por el Abogado” en el marco de los cursos de verano de la Universidad Rey Juan Carlos.

El día 13 de julio mantuvo varias reuniones en el Consejo y por la tarde se desplazó a A Coruña donde se reunió con el Decano del Colegio de Abogados.

El día 14 de julio pronunció una conferencia en el Palacio de Mariñan en el marco de los cursos de verano organizados por el Consejo General del Poder Judicial.

El día 15 de julio despachó asuntos ordinarios en el Consejo, recibió a una representación nacional e internacional del Despacho de Abogados Mazars que visitaron el Consejo y posteriormente se recibió a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña.

El día 19 de julio despachó asuntos ordinarios en el Consejo y posteriormente mantuvo un almuerzo con varias personalidades, entre ella el Fiscal General del Estado.

El día 20 de julio se desplazó a Albacete para presidir una Jura de Letrados.

Ayer presidió la Mesa del Congreso, posteriormente asistió a una reunión del Pleno del Consejo de Estado, presidió el Jurado del Premio de Derechos Humanos y posteriormente tuvo reunión de la Comisión Permanente.

2.- INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General, **Sra. Ortega Benito**, informa de la reunión mantenida, junto con el Consejero-Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y adjunto a la Presidencia, con la Vocal del Consejo General del Poder Judicial Doña Margarita Uría, en seguimiento del Convenio suscrito en el año 1998 y con relación a la reutilización de resoluciones judiciales. Se preparará un informe que se mandará a todos los Colegios.

Por otra parte, y con relación al requerimiento realizado al Consejo por la Comisión Nacional de la Competencia para que se informara en el plazo de un mes de las medidas adoptadas para modificar los Estatutos y normas colegiales, informa que el mismo se remitió a todos los Colegios y Consejos Autonómicos. Se han mandado recomendaciones para contestar y conviene que se remita la contestación dentro del plazo. Ayer mantuvo una larga conversación con ██████████, responsable del expediente que le ha acusado recibo de nuestras comunicaciones y de las remitidas por diferentes Colegios. Se insistió en que se manden los acuerdos adoptados pero no es necesario que se manden los Estatutos colegiales.

También informa de que, finalmente, la Memoria 2010 que debemos publicar en la Ventanilla Única se completó con los datos facilitados por los Colegios. [REDACTED]

Dicha Memoria consolidada se puede consultar en la página WEB. Por otra parte se ha repartido a los Sres. Consejeros y Consejeras, el ejemplar de la Memoria del Consejo del año 2010, en formato digital, que se va a remitir, con un folleto, a los Colegios y a diversas autoridades.

Informa que el día 12 de julio se celebró el día de Justicia Gratuita en 57 Colegios de Abogados, donde se organizaron las siguientes actividades: se entregaron 400 diplomas repartidos por 37 Colegios; se celebraron Jornadas de puertas abiertas en 40 Colegios; una marcha reivindicativa en bicicleta en Barcelona; el izado de una bandera en Álava; dos calles dedicadas al Abogado del Turno de Oficio en Cáceres y Ciudad Real y se fijaron determinados puntos informativos en la calle.

Resultó muy positivo el tratamiento dado por los medios de comunicación con alta repercusión, habiéndose elaborado un dossier de prensa que se encuentra a disposición de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros.

Por parte de los organizadores de la Jornadas se quiere agradecer a todos el esfuerzo colectivo llevado a cabo.

[REDACTED]

[REDACTED]

4.- PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL IMPORTE A COBRAR COMO CUOTA DE INCORPORACION DE LOS COLEGIADOS NO EJERCIENTES.

La **Secretaria General** informa que en el último Pleno se dejó este asunto sobre la Mesa para traerlo a este Pleno. Informa detalladamente del tema y de la necesidad de adecuar el importe de la cuota de incorporación de los Colegiados no ejercientes.

Se dan las explicaciones que se solicitan y se somete a votación la propuesta.

Finalmente por los asistentes **se acuerda por mayoría,** [REDACTED]

1.- Fijar el importe de la cuota de incorporación de los colegiados no ejercientes en la cantidad de 99,06 euros.

2.- Establecer la obligación de los colegiados que vayan a modificar su situación de no ejerciente a ejerciente de solicitar del Consejo General un certificado adicional por el que se abonará un importe de 74,98 euros y que conllevará la entrega de la firma digital y el lector.

3.- Mantener el importe de la cuota de incorporación de los que se den de alta como Abogados en la cantidad de 167,56 euros, con todo lo que ello conlleva

4.- Remitir a todos los Colegios de Abogados una Circular explicativa del cambio y los modelos de solicitud.

5.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2011 y deja sin efecto el acuerdo adoptado en su día.

5.- X CONGRESO DE LA ABOGACIA

La Scretaria General **Sra. Ortega Benito** de los temas tratados en la reunión de la Mesa del Congreso, celebrada en el día de ayer.

A última hora de ayer, el número de inscritos era de 1147 personas, 956 como congresistas (de ellos 42 con menos de 5 años de antigüedad) y 191 como acompañantes. No constan inscripciones, salvo error, de los Colegios de Albacete, Huelva, Manresa, Málaga y Oviedo, si bien existe una solicitud de este último prerreservando para 50 personas, sin distinguir si serían todos ellos congresistas, o éstos con sus acompañantes.

Se ha aprobado por la Mesa del Congreso celebrada ayer ampliar el plazo de inscripciones hasta el próximo día 5 de agosto.

También se ha autorizado la asistencia de estudiantes de derecho como observadores, si bien deberán pagar cuota como si fuesen Abogados jóvenes.

Se facilitarán bonos para asistir a la Cena de clausura, a razón de uno por congresista, como máximo, en atención, esencialmente, a que los colegiados de Cádiz y Jerez no tengan necesidad de inscribir a sus acompañantes como tales, y puedan, sin embargo, asistir con ellos a dicha cena. El precio está aún por determinar, aunque previsiblemente sea de 100 euros.

Renfe ha autorizado, tras las gestiones efectuadas, el descuento del 30% en sus billetes, conforme modelo que exhibe, y del que se remitirá información a todos los congresistas. También se harán gestiones con Iberia.

No se consigue hasta el momento el número que se deseaba de presencia de expositores en la Galería Comercial, manteniéndose las gestiones al respecto, pero la situación económica y la concentración de empresas del ramo jurídico, hace más difícil cada vez su asistencia.

Se ha pospuesto hasta septiembre la decisión de la retransmisión por videostreaming del Congreso.

También se está estudiando hacer una emisión radiofónica desde el Congreso y se está en conversaciones con varias cadenas de radio.

6.- CONTINUACION DEL DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NUEVO ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA.

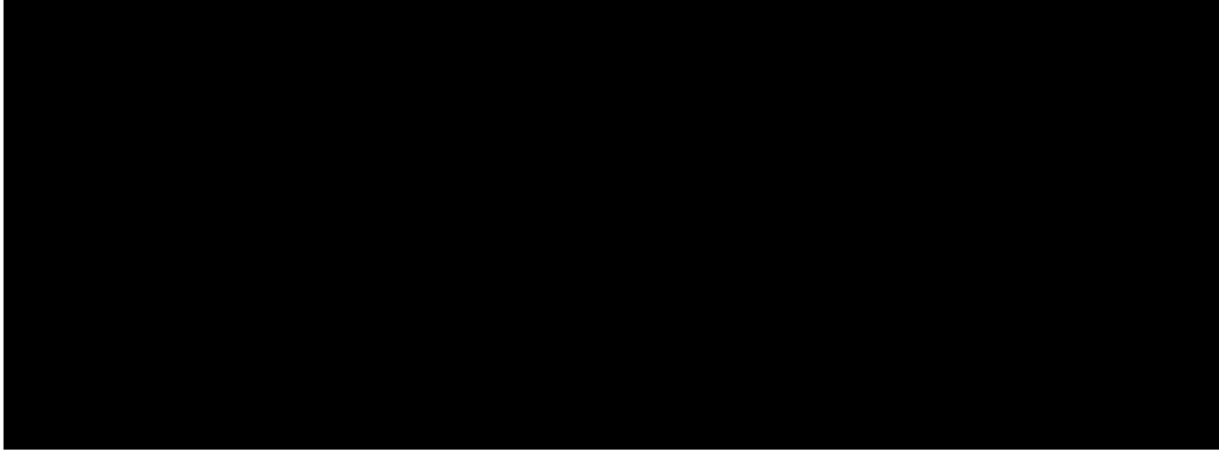
El Presidente da la palabra al Consejero **Sr. Sanz Fernández-Lomana** para que continúe con el debate y aprobación, en su caso, del articulado del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española.

Toma la palabra el **Sr. Sanz Fernández-Lomana** para manifestar que hoy se traen a debate y aprobación los artículos del Título XI, que quedaron pendientes en la reunión del Pleno de 14 de abril de 2011.

Con el fin de ordenar el debate y votación del articulado, se irá viendo artículo por artículo. Se leerá el texto que propone la ponencia y a continuación se examinarán las enmiendas no aceptadas que sean defendidas por el enmendante. A continuación se someterá a votación la enmienda y si es admitida se incorporará al texto. Finalmente, se someterá a votación el texto definitivo del artículo. A fin de facilitar la redacción del acta, se incluirá como **ANEXO I** de la misma, un documento en el que se recogen los artículos aprobados por el Pleno.

Teniendo en cuenta lo que se aprobó por el Pleno, en su sesión de cuatro de mayo de 2010 y a fin de agilizar el trabajo, se verá si el texto se aprueba por mayoría, sin necesidad de sacar el porcentaje exacto y se hará constar el voto en contra o la abstención de quien lo desee.

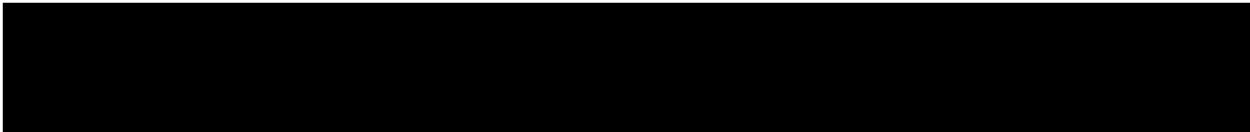
Se empieza con el **Artículo 122** (antiguo Artículo 125). El **Sr. Sanz Fernández-Lomana** da lectura al texto del artículo.



En consecuencia, se acuerda aprobar por mayoría el apartado a II) del artículo 122.

Se aprueban el resto de los números del apartado a).

A los apartados b) c) d) e) y f) no hay enmiendas y se aprueban.



Se aprueba el apartado h) eliminando “unipersonales o colegiados”.

Se aprueba el apartado i)

Se examina el apartado j) y la enmienda de Valencia se suprime “del”.


Se examina el apartado k) y se aprueba con la enmienda propuesta por el Colegio de Murcia.


Se examina el apartado l) y se aprueba.

Se examina el apartado m) y se elimina “fehaciente” y se da nueva redacción por la ponencia que se aprueba.

Se examina el apartado n) que se aprueba.

Se examina el apartado ñ) que se aprueba con la enmienda propuesta por el Sr. Nielson.

Se examina el apartado o) y las enmiendas no admitidas. 



Se examina el apartado p) y se aprueba en la redacción que se recoge en el Anexo.

Al apartado q) no hay enmiendas.

Se examina el apartado r) y las enmiendas presentadas que son aprobadas con la redacción que queda en el Anexo de esta acta.

Se examina el apartado s) y las enmiendas. Se propone eliminar “expreso”. Se somete a votación con el siguiente resultado 34 votos a favor y 20 votos en contra. Se aprueba eliminar “expreso”.

Se examina el apartado t). No hay enmiendas.

Se examina el apartado v).Se propone eliminar “gravemente” y se aprueba eliminarlo por asentimiento.

Se examina el apartado w).

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad, el texto del artículo 122, en la redacción que queda transcrita en el ANEXO I de esta acta.

Artículo 123 (antiguo 126). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 123, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 124 (antiguo 127). El Sr. **Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 124, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

CAPITULO CUARTO.- INFRACCIONES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

Artículo 125 (antiguo 128). El Sr. **Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo.

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 125, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 126 (antiguo 129). El Sr. **Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo.

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 127, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 128 (antiguo 131). El Sr. **Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo.

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 128, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 129 (antiguo 132). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 129, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

CAPITULO QUINTO.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Artículo 130 (antiguo 133). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 130, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 131 (antiguo 134). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 131, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 132 (antiguo 135). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 132, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 133 (antiguo 136). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 133, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 134 (antiguo 137). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 134, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 135 (antiguo 138). El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 135, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Artículo 136. El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Se somete a votación el artículo en su totalidad y se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 136, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

CAPITULO SEXTO.- REGIMEN DISCIPLINARIO APLICABLE A LOS COLEGIADOS NO EJERCIENTES.

Nuevo artículo 137. El **Sr. Sanz Fernández Lomana** da lectura al texto del artículo

A este artículo no se han presentado enmiendas.

Se somete a votación el texto definitivo del artículo 137.

Se **acuerda** aprobar por unanimidad el texto del artículo 137, en la redacción que queda transcrita en el **ANEXO I** de esta acta.

Se continuará la discusión del texto en una próxima sesión.

7.- TEMAS PROPUESTOS POR LOS/AS. SRES./AS CONSEJEROS/AS.

Toma la palabra la **Secretaria General** para dar cuenta del informe que se trae hoy para aprobación y que se ha remitido con la documentación, en relación con la propuesta formulada en su día por el Consejero Decano de Cádiz, Sr. Jareño Rodríguez-Sánchez, acerca del tratamiento jurídico-procesal de las situaciones de maternidad y paternidad concurrentes en las abogadas y abogados que ejerzan la defensa procesal y, en particular, si resulta necesaria una modificación normativa para dar una tutela mas efectiva de tales situaciones en el marco del proceso en los que participen aquéllos. Dicha propuesta fue examinada por el Pleno del Consejo y se encomendó a la Consejera Sra. Balda Medarde que efectuara un informe, lo que así se ha hecho con los Servicios Jurídicos del Consejo.

Dado la hora y que se han ausentado muchos Consejeros, se **acuerda**, posponer a una próxima reunión la aprobación del informe.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

9.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION.

Se suspende momentáneamente la reunión para la redacción del acta por parte de la Secretaria General.

Una vez redactada es leída por la Secretaria General y aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,45 horas de la que esta acta es fiel reflejo.